

L U M B R E



¿Quién es servidor público? (más gente de la que crees)

Materia: Ética Pública

24/10/2026

Antes de empezar

Mucha gente cree que servidor público es solo el que sale en las fotos con banda o con discursos. La ley piensa distinto: desde la presidenta municipal hasta el contratista que maneja dinero público están bajo las mismas reglas. Esta lección te dice si tú ya eres uno, qué se te exige y por qué «yo no soy nadie importante» no exime a nadie.

QUÉ APRENDERÁS

- Identificar quiénes son servidores públicos según la Ley General de Responsabilidades Administrativas —de los electos hasta el personal de base y quienes manejan recursos públicos— y reconocer las obligaciones que esa calidad impone.

No preguntan tu título: preguntan tu función

La **Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA)** define «servidor público» de forma intencionalmente amplia: son servidores públicos los miembros de los tres poderes, los órganos autónomos, **los electos por voto** (de presidenta municipal a diputada), el personal de base y confianza, los que toman decisiones con recursos públicos y **quienes, sin ser trabajadores del gobierno, manejan dinero público** —contratistas, concesionarios, beneficiarios de fondos— en lo que ese manejo concierne (NORMA NACIONAL). Es decir: una regidora que nunca fue empleada «de carrera» es servidora pública; un coordinador de programa con pago por honorarios también; y el tesorero de una asociación civil que ejerce un subsidio público rinde cuentas como si lo fuera en ese ámbito. La razón del ancho: la ley no regula empleos, regula **poder y dinero públicos**. Tu cargo no te hace responsable; tu **función sobre lo público** sí.

¿Qué te cae encima por serlo? Un paquete de **obligaciones generales** que la LGRA enuncia para todos, sin rango ni tamaño de plaza: desempeñarse con apego a los principios de la función pública, **cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes**, no delegar facultades que no puedes delegar, informar sobre el estado de tus funciones, **no atender asuntos con conflicto de interés** sin declararlo, abstenerse de aconsejar o aceptar beneficios de quienes tengan asuntos pendientes contigo, denunciar hechos que puedan constituir faltas, presentar tus **declaraciones patrimonial y de intereses** y render cuentas cuando te las pidan (NORMA NACIONAL: LGRA, art. 49). Y una consecuencia que el principiante no anticipa: estas obligaciones se exigen **desde el primer día**. «Ahorita vengo y me capacito» no es defensa: la ignorancia de la regla no borra la regla, solo hace más fácil violarla. Este curso existe para que tu inexperiencia deje de ser un riesgo profesional.

ACTIVIDAD INTERACTIVA DISPONIBLE EN
LUMBRE

1. El paraguas de la LGRA



2. Ganaste una regiduría sin haber trabajado nunca en el gobierno. Según la LGRA, ¿desde cuándo te aplican las obligaciones de servidora pública?

- ☐ Desde que apruebes un curso de capacitación oficial del congreso local.
- ☐ Desde el inicio de tu encargo: la ley no da periodo de gracia a los electos sin experiencia.
- ☐ Solo cuando firmes un acto con consecuencias económicas para el ayuntamiento.
- ☐ Nunca: los cargos de elección popular no son servidores públicos según la LGRA.

3. Una asociación civil que recibe recursos públicos para operar un comedor comunitario queda fuera de cualquier escrutinio de responsabilidades porque no es gobierno.

- ☐ Verdadero
- ☐ Falso

Autocomprobación

ACTIVIDAD
INTERACTIVA
DISPONIBLE EN
LUMBRE

4. Cuatro frases en la primera semana de un nuevo ayuntamiento. En cuál se coló el error:



5. Haz inventario honesto: ¿tú hoy ya eres servidor público según la LGRA (electo, contratado, funcionario, o manejando recursos públicos)? Enumera tres de tus actividades reales que la ley estaría mirando. Si dudaste en una, esa es la que necesitas aprender a hacer con expediente.

No respondas «yo no manejo nada»: responde «esto que hago hoy, ¿afecta un recurso, un derecho o una decisión pública?».

Referencia curricular

Materia:	Ética Pública
-----------------	---------------

Versión interactiva completa (con actividades, videos y autoevaluación):



<https://politica.lumbre.lat/object/tco-etic-r01-0a01>

Material educativo generado desde Lumbre · lumbre.lat